

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas, del día once de abril de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas II de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, sita en la Avenida Venustiano Carranza No. 201, Esquina Belice, Colonia Centro, las siguientes personas servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca: Biólogo Cristian Adrián Díaz Barajas, Director de Pesca y Acuacultura, Licenciada Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos, Biólogo Rubén Alfredo Aguilar García en suplencia del Doctor Antonio Rico Lomelí, Subsecretario de Agricultura, Doctora Norma García Arguijo, Jefa de Departamento de Organización, Métodos y Archivos en suplencia del Doctor Miguel Arroyo Martínez, Director Administrativo, Licenciado Jorge Armando Rodríguez Choc, Director de Planeación y Estadística, y Maestro Manuel Eliezer Romero Ramírez, Titular del Organismo Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo como invitado, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista de asistencia, y verificación del quórum legal.
- II. Lectura, Discusión y Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.
- IV. Informe de Acuerdos de la Primera Sesión

Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores:

NUMERO	ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
03/IORD /2025	Remitir oficio firmado por el Presidente del Comité, dirigido a los enlaces de la PNT de las unidades administrativas que conforman la SEDARPE, exhortándolos a revisar sus observaciones que envía el	100%

	Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, con el objetivo mejorar los porcentajes de cumplimiento, alcanzando el 100% como Sujeto obligado, por lo que se les hace un atento a fin de fortalecer el cumplimiento de sus responsabilidades como enlaces de la PNT.	
04/IORD /2025	Remitir oficio firmado por el Presidente del Comité, dirigido a los Enlaces de la PNT de las unidades administrativas que conforman la SEDARPE, invitándolos a participar en mesas de trabajo, con el objetivo de realizar el ejercicio de revisión de forma externa de la PNT, para: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la periodicidad de la información publicada, • tiempo de permanencia de la información publicada, así como hipervínculos correctos y • otros puntos que han estado generando observaciones por parte de SECOES, para poder subir el porcentaje de cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Transparencia. 	100%

V. Informe de gráficas de cumplimiento generadas por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB).

VI. Asuntos Generales.

• Presentación del Dictamen de Verificación Muestral 2024, con numero de Oficio IDAIPQROO/COORDVIN/5S.8.02/43/III/2025IDAIP, que envió la Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan, Encargada de la Coordinación de Vinculación y

• Presentación del Informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, firmado por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio No. SECOES.CGTAIPPDP.11C.4/117/2025.

VII. Clausura de la sesión.

PALABRAS DE BIENVENIDA.

En uso de la voz el Biol. Cristian Adrián Díaz Barajas, Director de Pesca y Acuicultura y Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida a todas las personas que asisten a la Segunda Sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

En seguimiento al orden del día, el Biólogo Cristian Adrián Díaz Barajas, Director de Pesca y Acuicultura y Presidente del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el presente proemio de la presente Acta, por lo que, una vez verificada la existencia de quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

II. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

En este mismo tenor, la Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Secretaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede a dar lectura al orden del día y posteriormente concedió el uso de la voz a los miembros del Comité para dar oportunidad de incluir algún asunto que amerite la discusión y sometió a consideración de los integrantes del Comité.

NUMERO	ACUERDO
01/2ORD/2025	Se aprobó por mayoría de votos el orden del día de la Primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia de ejercicio 2025.

III. APROBACION DE ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En uso de la voz la Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y secretaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien hizo uso de la palabra, sometió a aprobación el Acta de sesión anterior (Primera Sesión Ordinaria 2025).

NUMERO	ACUERDO
02/2ORD/2025	Se aprobó por mayoría de votos el Acta de la Primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2025.

IV. INFORME DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESION

Se presenta el seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores:

NUMERO	ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
03/1ORD/2025	Remitir oficio firmado por el Presidente del Comité, dirigido a los enlaces de la PNT de las unidades administrativas que conforman la SEDARPE, exhortándolos a revisar sus observaciones que envía el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, con el objetivo mejorar los porcentajes de cumplimiento, alcanzando el 100% como Sujeto obligado, por lo que se les hace un atento a fin de fortalecer el cumplimiento de sus responsabilidades como enlaces de la PNT.	100%

Se envió la Circular No. SEDARPE/DS/DPA/044/II/2025, el día 26 de febrero de 2025, se les envió un atento con el fin de fortalecer el cumplimiento de sus responsabilidades como enlaces de la PNT.

ENLACES DE LA PNT PRESENTE

Con el gusto de saludarle y con el objetivo de mejorar los porcentajes de cumplimiento, alcanzando el 100% como Sujeto obligado, me permito realizar un atento a fin de fortalecer el cumplimiento de sus responsabilidades como enlaces de la PNT, es importante tomar en consideración la obligación de monitorear las fracciones que corresponden a su unidad administrativa, conforme al artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Este recordatorio surge a raíz de los diversos oficios emitidos por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SECOES, los cuales nos fueron remitidos durante los ejercicios 2023 y 2024, en los que se señalaron observaciones que deben ser atendidas.

Con el fin de llevar a cabo una revisión efectiva y evitar la repetición de errores previos, se sugiere realizar una revisión externa, como se detalla a continuación, esto para verificar aspectos clave como el tiempo de permanencia de la información, la periodicidad de la misma y la correcta funcionalidad de los hipervínculos:

- 1.- Ingresar a: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>
- 2.- Elegir la opción Información Pública.



3.- Ingresar los datos:

Estado o Federación: **Quintana Roo**
Institución: **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA**
Ejercicio: **2024**
Ejercicio: **2024**



LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

- ART. 91.- I.- EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
- ART. 91.- II.- SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA...
- ART. 91.- III.- LAS FACULTADES DE CADA ÁREA.
- ART. 91.- IV.- LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS FR...
- ART. 91.- V.- LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O T...
- ART. 91.- VI.- LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDICIÓN DE SUS OBJETIVOS...
- ART. 91.- VII.- EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE...
- ART. 91.- VIII.- LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLI...
- ART. 91.- IX.- LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO...
- ART. 91.- X.- EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIA...
- ART. 91.- XI.- LAS CONTRATACIONES DE SERVIDOS PROFESIONALES POR HONORARIOS...
- ART. 91.- XII.- LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATR...
- ART. 91.- XIII.- EL DOMINIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADÉMÁS DE LA DI...
- ART. 91.- XIV.- LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS...
- ART. 91.- XV.- LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS...
- ART. 91.- XVI.- EL PERFIL DE LOS PUESTOS Y LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESD...
- ART. 91.- XVII.- EL ESTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTR...
- ART. 91.- XVIII.- LOS SERVIDOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. 91.- XIX.- LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN, CON CUÉL D...
- ART. 91.- XX.- LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, AS...
- ART. 91.- XXI.- LOS MONITOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIONES...
- ART. 91.- XXII.- LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO...
- ART. 91.- XXIII.- LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIA...
- ART. 91.- XXIV.- LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL, EMITEN LOS SUJETOS...
- ART. 91.- XXV.- LAS ESTADÍSTICAS QUE EMITEN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTA...
- ART. 91.- XXVI.- INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANCE...
- ART. 91.- XXVII.- PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.
- ART. 91.- XXVIII.- LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN DE COOPERACIÓN CON LOS SE...
- ART. 91.- XXIX.- EL INVENTARIO DE Bienes Muebles e Inmuebles en posesión y...
- ART. 91.- XXX.- LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL...
- ART. 91.- XXXI.- LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS DE FEO...
- ART. 91.- XXXII.- LOS MECANISMOS Y PROGRAMAS PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN D...
- ART. 91.- XXXIII.- LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO INFORMACIÓN DE RE...
- ART. 91.- XXXIV.- LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE L...
- ART. 91.- XL.- TODAS LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HICIERAN LOS SUJETOS DEL...
- ART. 91.- XLI.- EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL MONTO QUE RECIBI...
- ART. 91.- XLII.- LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ CO...
- ART. 91.- XLIII.- CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSIDERE...
- ART. 91.- XLIV.- LOS ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.
- ART. 91.- XLV.- LOS NÚMEROS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO SEÑALANDO E...
- ART. 91.- XLVI.- EL ESTADO DE DISPOSICIÓN Y EL APEFACHO DOCUMENTAL.
- ART. 91.- XLVII.- LA DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE ANUNC...
- ART. 91.- XLVIII.- TABLAS DE APLICABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE...

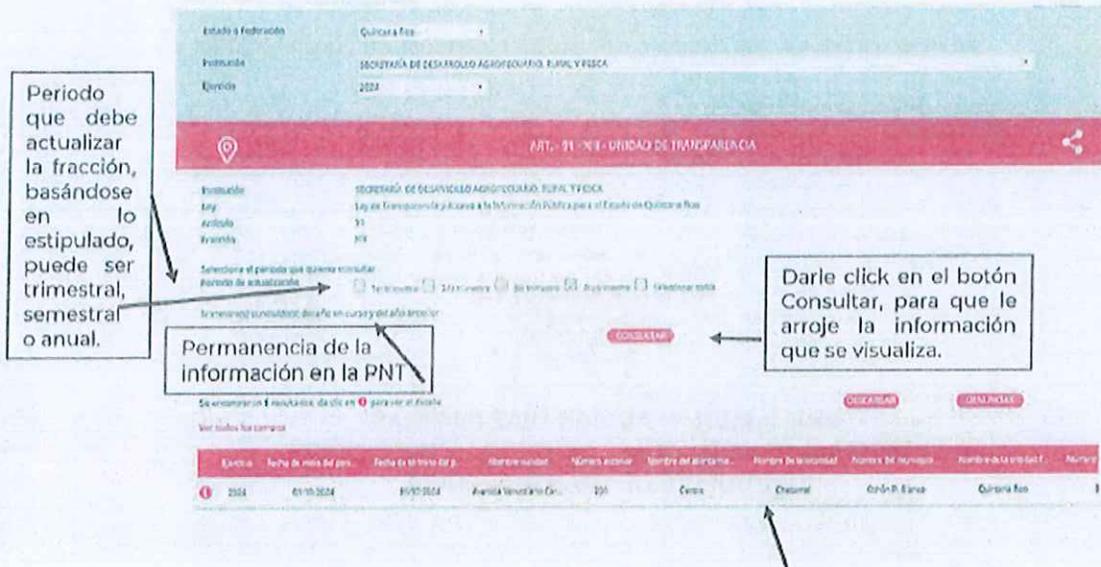
4.- Buscar la fracción a analizar

Av. Venustiano Carranza No.201 Col. Centro. C.P 77000.
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 835 16 30 ext 42363
juridico.sedarpe@gmail.com



SEDARPE 2
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

5.- Una vez localizada la fracción, podrá visualizar los siguientes puntos:



Período que debe actualizar la fracción, basándose en lo estipulado, puede ser trimestral, semestral o anual.

Permanencia de la información en la PNT

Darle click en el botón Consultar, para que le arroje la información que se visualiza.

Exercicio	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Nombre ciudad	Número actual	Nombre del acreedor	Nombre de la entidad	Nombre del municipio	Nombre de la fracción	Número
2024	01/10/2024	30/09/2024	Avenida Venustiano Cár-	100	Centro	Chetumal	Grdo. P. E. Yuc.	Quintana Roo	1

6.- Ya desde aquí puede elegir la información a visualizar:

Este ejercicio deberá llevarse a cabo para cada fracción y en cada trimestre, con el fin de determinar si es necesario eliminar la información que ya no se encuentra vigente.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



BIOL. CRISTIAN ADRIAN DIAZ BARAJAS
DIRECTOR DE PESCA Y ACUACULTURA Y PRESIDENTE
DEL COMITE DE TRANSPARENCIA

cc p - Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Jorge.aguilars@direccion.gub.mx
cc p - Ministerio
ADLARA/gbhs/vmah

NUMERO	ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
04/10RD/2025	<p>Remitir oficio firmado por el Presidente del Comité, dirigido a los Enlaces de la PNT de las unidades administrativas que conforman la SEDARPE, invitándolos a participar en mesas de trabajo, con el objetivo de realizar el ejercicio de revisión de forma externa de la PNT, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la periodicidad de la información publicada, • tiempo de permanencia de la información publicada, • así como hipervínculos correctos y • otros puntos que han estado generando observaciones por parte de SECOES, para poder subir el porcentaje de cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Transparencia. 	100%



Circular No. SEDARPE/DS/DJUTAI/PPDP/0142/III/2025
Asunto: Designación e ratificación de enlaces
Chetumal, Quintana Roo, a 27 de marzo de 2025
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**SUBSECRETARIOS, COORDINADORAS,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION,
DIRECTOR DE PLANEACION Y ESTADISTICAS,
DIRECTOR DE PESCA.
PRESENTE.**

Al tiempo que le hago llegar un cordial saludo, hago de su conocimiento que, como parte de la actualización de los enlaces de la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicito de la manera más atenta, **designo o ratifique la persona servidora pública que fungirá como enlaces de la PNT**, la cual deberá tener nivel de **jefe de departamento**, a más tardar el día **31 de marzo del 2025**, y nos proporcionen los siguientes datos:

- Nombre del Enlace de la PNT:
- Puesto:
- Correo electrónico:
- Número de teléfono:

Es importante nombrar a parte del enlace responsable, una persona que auxilie en las actividades de Transparencia, con el fin de que, en caso de no poder atender directamente los temas, se sigan atendiendo en tiempo y forma, por lo que se solicita lo siguiente:

- Nombre del Auxiliar de la PNT:
- Puesto:
- Correo electrónico:
- Número de teléfono:

Lo anterior, es con el objetivo de mantener actualizado nuestro directorio, y en caso de haber capacitaciones, enviarles el calendario de cursos y/o talleres, ya que, en materia de Transparencia, es importante la constante capacitación y contacto con las diversas áreas que integran estos sujetos obligados.

Av. Venustiano Carranza No. 201 Col. Centro. C.P. 77000.
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel: (984) 535 10 39 ext. 42363
tel@sedarpe.gob.mx



SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Circular No. SEDARPE/DS/DJUTAIPPDP/0142/III/2025

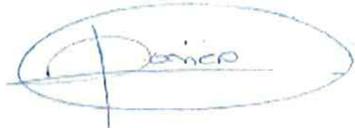
Asunto: Designación o ratificación de enlaces
Chetumal, Quintana Roo, a 27 de marzo de 2025

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Así mismo, se le hace de su conocimiento que el personal que designe, deberá asistir a una capacitación el día **2 de abril del 2025, a las 11:00 am, en la sala 2** de esta Secretaría, en la cual se llevará de igual forma una mesa de trabajo para realizar la verificación de obligaciones de Transparencia de la PNT.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO



LIC. ANAHI DE LOS ANGELES ROMERO AGUILAR
DIRECTORA JURIDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE **TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES, MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS.

c.c.p. Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
c.c.p. Ministerio
ADLARA/ghhs

Av. Venustiano Carranza No. 201 Col. Centro. C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 835 16 30 ext 42363
juridica.sedarpe@gmail.com



SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA



Mesa de trabajo con los enlaces de la PNT.

El día dos de abril del 2025, se llevó a cabo una Mesa de Trabajo, derivada del Acuerdo 04/IORD/2025 que se tomó el día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, en la cual se trabajaron los siguientes puntos:

- Carga de información
- Eliminación de información
- Tiempo de permanencia y Periodicidad de la información publicada
- Consulta Externa de información cargada
- Fracciones por unidad administrativa
- Tablas de aplicabilidad
- Porcentajes de cumplimiento.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Handwritten blue scribbles and marks.

Handwritten blue scribbles and marks.

Se publicó la presentación en el apartado siguiente:
<https://sedarpe.qroo.gob.mx/comite-de-transparencia/>



NÚMERO	ACUERDO
04/10RD/2025	<p>Remitrir oficio firmado por el Presidente del Comité, dirigido a los Enlaces de la FNT de las unidades administrativas que conforman la SEDARPE, invitándolos a participar en mesas de trabajo, con el objetivo de realizar el ejercicio de revisión de forma externa de la FNT, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar la periodicidad de la información publicada, Tiempo de permanencia de la información publicada, así como hipervínculos correctos y otros puntos que han estado generando observaciones por parte de SECOES, para poder subir el porcentaje de cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Transparencia.

De igual forma se impartió, una explicación de los siguientes puntos de la FNT:

- Carga de información
- Eliminación de información
- Tiempo de permanencia y Periodicidad de la información publicada
- Consulta Externa de información cargada
- Fracciones por unidad administrativa
- Tablas de aplicabilidad
- Porcentajes de cumplimiento



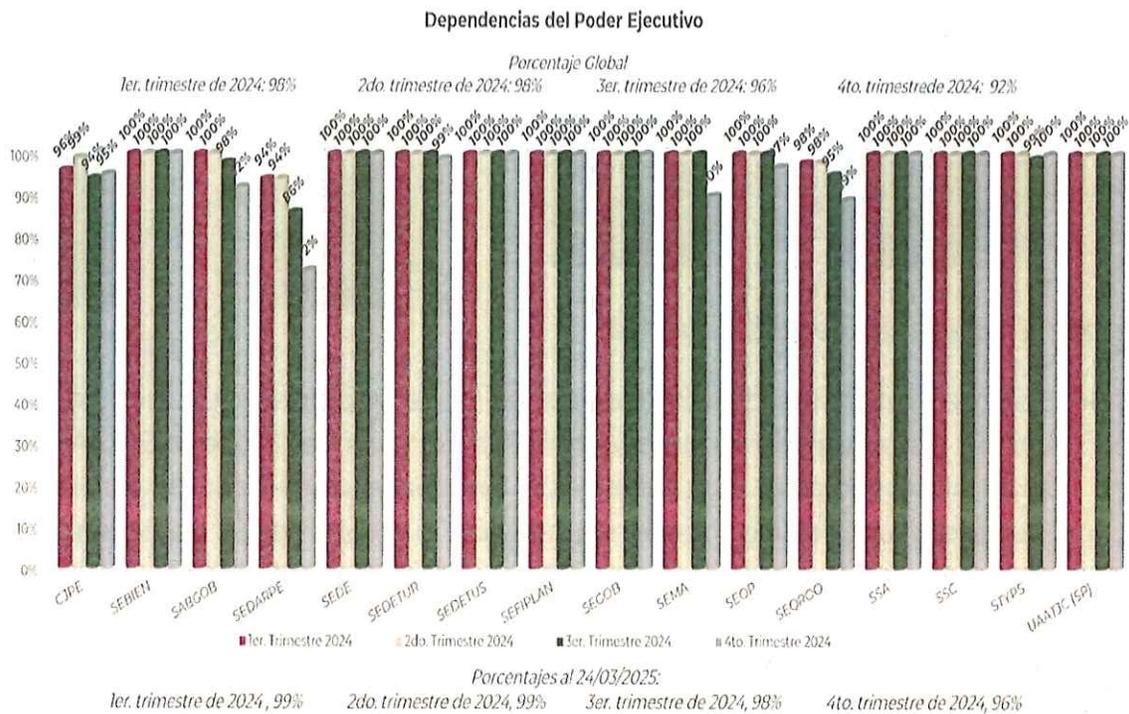
Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Solicitar informes detallados de las observaciones que nos realice el IDAIP, para cuando se baje la información al interior de la SEDARPE, ya sean observaciones concretas que ayuden a identificar los errores.
- Debido a las recurrencias en la falta de cumplimiento de acuerdo a las observaciones generadas por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) y (IDAIPQROO), conforme a la normatividad aplicable y la tabla de aplicabilidad de este sujeto obligado, solicitar capacitaciones a las siguientes instancias:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

1. Curso práctico al IDAIP carga de información de la PNT,
2. Capacitación a la Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el mismo tema.

V. INFORME DE GRÁFICAS DE CUMPLIMIENTO GENERADAS POR EL MTRO. FELIX DIAZ VILLALOBOS, COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO (SABGOB).



Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - A large signature on the left side.
 - A signature below it.
 - A circular stamp or signature.
 - A signature at the bottom left.
 - The number "4/11" written at the bottom left.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- **PRESENTACION DEL DICTAMEN DE VERIFICACION MUESTRAL 2024, CON NUMERO DE OFICIO IDAIPQROO/COORDVIN/5S.8.02/43/III/2025IDAIP, QUE ENVIO LA MTRA. BEATRIZ DE LA LUZ RENDON CHAN, ENCARGADA DE LA COORDINACION DE VINCULACION**



Instituto de Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales de Quintana Roo
Coordinación de Vinculación
Núm. de Oficio: IDAIPQROO/COORDVIN/5S.8.02/43/III/2025
Asunto: Dictamen de Verificación Muestral 2024

Chetumal, Quintana Roo a 10 de marzo de 2025

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la Verificación Muestral del Ejercicio 2024, respecto de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados de la Ley.

Por lo que mediante Acuerdo IDAIPQROO/15.1.02/III/15.01.2025 de fecha 15 de enero del presente año, en sesión extraordinaria el Pleno aprobó los dictámenes derivados de dicho trabajo, entre los cuales se encuentra el del Sujeto Obligado Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, mismo que se anexa al presente, en el cual obtuvo un Índice de Cumplimiento (IGCoI) determinado, respecto a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su Portal de Internet.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados se deben atender, reitero a Usted la disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan
Encargada de la Coordinación de Vinculación.

Cc.p. Tada Arvizol de la Argüelles Rumbos Aguirre, Titular de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEDARPE y Fundos COPEL

Av. Othón P. Blanco No. 66 entre Cozumel y Josefa Ortiz de Durrínguez, Col Barrio Bravo,
Chetumal, Quintana Roo. C.P. 77098 | www.idaipqroo.org.mx



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO**

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO: IDAIPQROO/COORDVIN/01/2024

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, y actualización de la Información pública respecto a obligaciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, del Sujeto Obligado SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.

RESULTANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 86 y 106 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, verificará de oficio el cumplimiento de los Sujetos Obligados y vigilará que las obligaciones de transparencia que publiquen éstos, se observe lo dispuesto en los artículos 91 al 105 de la Ley de la materia, así como lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Que de conformidad con el artículo 109 fracción III de la Ley de Transparencia del Estado, la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de dichas obligaciones en términos de los artículos 91 al 105 del ordenamiento legal mencionado, según corresponda a cada Sujeto Obligado.
3. En ese tenor, tomando en consideración lo establecido por el numeral 108 de la Ley en la materia, el Instituto emitirá un dictamen en el que se determinará si el Sujeto Obligado se ajusta o no, a lo determinado por la Ley de la materia, y en su caso, formular los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto Obligado, subsane las inconsistencias detectadas.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo descrito en el Capítulo V, relativo a la Verificación de las Obligaciones de Transparencia, que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a sus atribuciones, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, a través del Pleno, mediante Sesión de fecha 26 de enero de 2024 acordó la Segunda Verificación Muestral a realizarse por conducto de la Coordinación de Vinculación del Tercer Trimestre del Ejercicio 2024 respecto de las obligaciones de transparencia más denunciadas a los Sujetos Obligados que conforman el listado de dicha Verificación Muestral, mismo que se integrará con la revisión del cumplimiento de las obligaciones relativas a las fracciones comunes y específicas que refieren los artículos 91 fracciones II, VII, VIII, IX, X, XII, XVII y XVIII; 93 fracciones I y II, 97, Fracción IV, y 100 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que se realice a cada uno de los Sujetos Obligados de acuerdo a sus funciones.

II. Que de conformidad con los artículos 46 fracciones V, y VI y 63 fracción IV del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO**

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO: IDAIPQROO/COORDVIN/01/2024

Personales de Quintana Roo, la Coordinación de Vinculación y la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, son las facultadas para realizar las verificaciones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que refieren los numerales del 91 al 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las cuales quedaron comprendidas del 5 al 29 de noviembre del año en curso, para llevar a cabo la Verificación Muestral de los Sujetos Obligados de la Ley, respecto del Tercer Trimestre del Ejercicio 2024.

III. Que para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto, se integró el Expediente de Verificación Virtual Oficiosa, asignándole el número de verificación a cada uno de los Sujetos Obligados conforme al Plan de Verificación Muestral, siendo en el caso que se analiza como lo es, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, recayó el número de expediente de verificación IDAIPQROO/COORDVIN/01/2024.

IV. Que la citada verificación al Sujeto Obligado se realizó en las fechas comprendidas del 5 al 29 de noviembre del año en curso, respecto las fracciones comunes y específicas que se desprenden de la Tabla de Aplicabilidad del Sujeto Obligado, misma que se encuentra visible en dirección electrónica <http://www.idaipqroo.org.mx/tablas-de-aplicabilidad/>.

V. Que de acuerdo al Capítulo II, de los Lineamientos mediante los cuales se establece el procedimiento para llevar a cabo la Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben de Publicar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la verificación ordenada, se tomó en cuenta los siguientes parámetros de calificación:

Del 90% al 100%: Se considerará que a partir del 90% es un rango admisible al constatarse la publicación de información en todas las fracciones que le son aplicables al Sujeto Obligado que se haya verificado, manteniendo observaciones adjetivas finales que serán subsanadas por el Sujeto Obligado de manera pronta y expedita.

Del 80% al 89%: Se considerará como cumplimiento a mejoras de la carga de información, siempre y cuando el Sujeto Obligado tenga información en todas sus fracciones si se le acompañan observaciones adjetivas.

Del 51% al 79%: Se considerará como carga parcial.

Del 35% al 50%: Se considerará como carga mínima.

VI. Que bajo esa métrica porcentual antes descrita, y previo a la verificación de las fracciones comunes y específicas del Sujeto Obligado en análisis, realizadas de conformidad con los elementos de forma, términos, vigencia y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia, se obtuvo que el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGCOT) del Sujeto Obligado fue del 68.40%.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO**

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO: IDAIPQROO/COORDVIN/01/2024

VII. Ahora bien, en relación con el resultado del Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia obtenido respecto de la información publicada, se incluye el desglose de las inconsistencias, principalmente por falta de accesibilidad a la información, formatos o criterios vacíos, hipervínculos inhabilitados e información parcial y sin justificación correspondiente en el apartado de nota, lo anterior, a efecto de llevar a cabo el requerimiento correspondiente, a fin de que el Sujeto Obligado subsane dicha falta, con la finalidad de que se logre obtener el porcentaje total

II	64%
IX	29%
XII	97%
XVIII	80%

IA	96%
IB	0%
IL	0%

En ese tenor, en virtud de los resultados y considerandos anteriores, la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias emite el siguiente:

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

2/11

PRIMERO. El Sujeto Obligado SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA, incumplió con la publicación y actualización de la información de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas respecto de los artículos 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo del Tercer Trimestre del Ejercicio 2024, con un Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGCOT) del **68.40%**.

[Handwritten marks]

SEGUNDO. Se emite el presente Dictamen de Incumplimiento con fundamento en la fracción XXI del artículo 63 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en concordancia con el Numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos Mediante los cuales se Establece el Procedimiento para llevar a cabo la Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben de Publicar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Numeral Cuarto fracción I de Las Políticas Generales que Orientaran la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados de los Lineamientos Técnicos Generales.

TERCERO. En términos del artículo 12 fracciones XXX y XLII del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, se remite al H. Pleno del instituto para su aprobación.





**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO**

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO: IDAIPQROO/COORDVIN/01/2024

CUARTO. Una vez aprobado el presente Dictamen, por conducto de la Coordinación de Vinculación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Quintana Roo, de aplicación supletoria, notifíquese al Titular del Sujeto Obligado a efecto de que gire las indicaciones pertinentes a las áreas responsables de la información para que subsanen las inconsistencias encontradas durante la verificación, otorgándole el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** para ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 fracción III de la Ley de Transparencia Estatal y hecho lo anterior, notifique al Instituto para los efectos correspondientes, haciéndoles de su conocimiento que, de subsistir el incumplimiento al presente dictamen, el Órgano Garante, en términos del artículo 110 con relación a los diversos 192 y 195 de la Ley de Transparencia, podrá imponer alguna de las medidas de apremio, sin perjuicio de las causales de sanción a que haya lugar.

QUINTO. Así mismo, requírasele para que señale domicilio en la Jurisdicción que corresponda a este Órgano Garante, de igual forma, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley sobre el uso de Medios Electrónicos, Mensaje de Datos y Firma Electrónica Avanzada del Estado de Quintana Roo, señale correo electrónico correspondiente, ambos para oír y recibir notificaciones, incluso las de carácter personal, haciéndole de su conocimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se realizarán al correo registrado anteriormente en la Plataforma Nacional de Transparencia y ante este Instituto, así como por medio de Estrados.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a 5 de diciembre de 2024

ATENTAMENTE

Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa
Director de Verificación de Obligaciones de
Transparencia y Denuncias

Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan
Encargada de la Coordinación de Vinculación

Verificadora

Mtra. Addy Graciela Cámara Rodríguez

• PRESENTACION DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, FIRMADO POR EL MTR. FELIX DIAZ VILLALOBOS, COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, MEDIANTE OFICIO NO. SECOES.CGTAIPDP.11C.4/117/2025.



Oficio No. SECOES.CGTAIPDP.11C.4.0117/2025.
Asunto: Informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia
Chetumal, Quintana Roo, 01 de abril de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ANAHÍ DE LOS ÁNGELES ROMERO AGUILAR.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SEDARPE.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 19, fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado vigente, conforme al segundo transitorio del Decreto 096 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se realizó una revisión minuciosa en la **Plataforma Nacional de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**, para verificar el cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; se obtuvo el reporte de las siguientes fracciones: **primer trimestre de 2024: 95%, segundo trimestre de 2024: 96%, tercer trimestre de 2024: 96%, cuarto trimestre de 2024: 92%.**

FRACCIÓN	ESTATUS	CRITERIOS	ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN
II. Estructura orgánica	Se encuentra actualizado al cuarto trimestre de 2024 el formato IIA, sin embargo, falta que se incluya el primero, segundo y tercer trimestre, en el formato IIB falta incluir el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2024, se solicita revisar e incluir.	El sujeto obligado incluirá la estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía y especialización.	A, B (Trimestral) Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXI. Presupuesto asignado.	Se encuentra actualizado al ejercicio 2024, sin embargo, en el formato XXIA en el tercer y cuarto trimestre el hipervínculo abre un oficio de solicitud de avance presupuestal y no se especifica cuando se publicará el Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en el primer y segundo trimestre los hipervínculos no abren, se solicita corregir.	Se debe publicar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, trimestral, el ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año, y la cuenta pública, durante el primer trimestre del año siguiente.	A(anual) B(trimestral) C(anual)
XXIX. Informes.	No se encuentra actualizado al cuarto trimestre de 2024	Se debe publicar la información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	Único (trimestral)
XXXI. Informes presupuestales.	Se encuentra actualizado al ejercicio 2024, sin embargo, en el formato XXXIA el hipervínculo abre un oficio de solicitud de avance presupuestal y no se especifica cuando se publicará el Estado analítico del ejercicio del	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	A, B (trimestral) a más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda



SABCOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

FRACCIÓN	ESTATUS	CRITERIOS	ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN
	Presupuesto de Egresos, en el formato XXXIB en el primer y cuarto trimestre el hipervínculo abre un oficio de solicitud de avance presupuestal y no se especifica cuando se publicará el documento financiero contable, presupuestal y programático, se solicita corregir.		
XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo.	Se encontró información del 2024, sin embargo, en el formato XLVA se deben de publicar los inventarios documentales (archivo de trámite, concentración, histórico y propuestas para baja si hay considerados en el periodo), no se encontró información del segundo semestre del 2024 en el formato XLVB y en el formato XLVC no se precisan los hipervínculos y en la nota no se precisa fecha aproximada para la publicación de los instrumentos, se solicita verificar y corregir.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.	A (trimestral), B (semestral) D (anual)

En cuanto a las obligaciones específicas, del art.93, no cumple correctamente con los periodos de actualización y conservación en la plataforma, su porcentaje de cumplimiento es 50%.

Es importante destacar que si bien se ha verificado la forma en la que se ha publicado la información, también es relevante recordar al sujeto obligado que dicha información debe ser completa, oportuna y accesible para la ciudadanía, así mismo se le informa que el IDAIPQROO podría generar nuevas observaciones derivadas de los criterios que ese órgano garante utiliza, mismos que deberán de ser atendidos.

Sin más, por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y le reitero que me encuentro a su distinguida disposición para cualquier duda respecto al tema que nos ocupa, así como al personal de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

ATENTAMENTE

Dr. Félix Díaz Villalobos

Coordinador General de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales

C.p. LCP, Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.p. Miro, Jorge Carlos Aguilar Osorio. - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
FDV/ahor

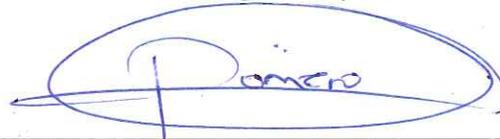
VII. CLAUSURA DE LA SESION.

En seguimiento del orden del día y una vez agotados todos los puntos del mismo se procede a la clausura de la Sesión, levantándose la presente Acta siendo las 11:47 horas, del día once de abril de 2025, firmando de conformidad al margen y calce de sus once (11) fojas, quienes en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.



**BIOL. CRISTIAN ADRIAN DIAZ
BARAJAS**

DIRECTOR DE PESCA Y
ACUACULTURA Y PRESIDENTE DEL
COMITE DE TRANSPARENCIA



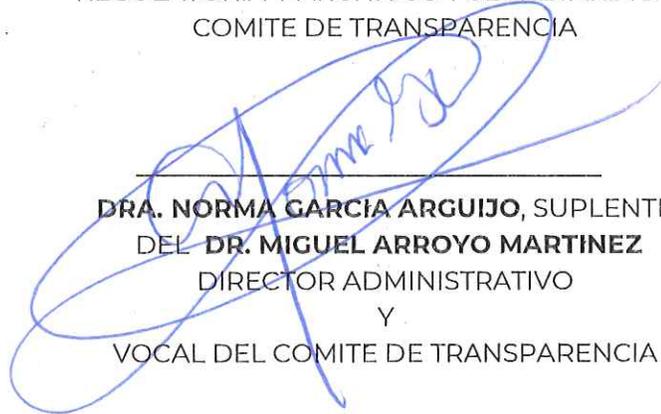
**LIC. ANAHI DE LOS ANGELES ROMERO
AGUILAR,**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES, MEJORA
REGULATORIA Y ARCHIVOS Y SECRETARIA DEL
COMITE DE TRANSPARENCIA



**BIOL. RUBEN ALFREDO AGUILAR
GARCIA**
SUPLENTE DEL **DR. ANTONIO RICO
LOMELI**

SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA
Y
VOCAL DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA



**DRA. NORMA GARCIA ARGUIJO, SUPLENTE
DEL DR. MIGUEL ARROYO MARTINEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y
VOCAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA



**LIC. JORGE ARMANDO RODRIGUEZ
CHOC**

DIRECTOR DE PLANEACION Y
ESTADISTICAS Y
VOCAL DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA